



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:33801/2018

VISTO lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano con respecto a la renuncia definitiva presentada por la Sra. SUSANA PATRICIA FERREYRA, legajo 27830, al dictado de 35 (treinta y cinco) horas cátedra Nivel Secundario (cód. 318) de las cuales 2 (dos) de esas horas con carácter de interino y las 33 (treinta y tres) horas restantes con Titulares “sine die”; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Dirección de Sumarios, y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. SUSANA PATRICIA FERREYRA, legajo 27830, al dictado de 35 (treinta y cinco) horas cátedra Nivel Secundario (cód. 318) de las cuales 2 (dos) de esas horas con carácter de interino y las 33 (treinta y tres) horas restantes con Titulares “sine die”, a partir del 1º de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2.- La Sra. Ferreyra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

